



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MURO

6413***Nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local***

En fecha 17 de Junio de 2019, el alcalde del Ayuntamiento de Muro, ha dictado un Decreto de Alcaldía de Nombramiento de los Miembros de la Junta de Gobierno Local, la parte dispositiva se transcribe a continuación:

"ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Dada la elección de nuevo alcalde de la Corporación Municipal en la sesión plenaria constitutiva que tuvo lugar el día 15 de junio de 2019.

Dadas las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el artículo 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de les Illes Balears, y el artículo 112.3 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, papel que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales,

RESUELVO

Primero. La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Muro, como órgano colegiado de carácter necesario, queda integrada por el alcalde de la Corporación, el cual será el presidente, y en los siguientes regidores:

- Sr. Miquel Porquer Tugores.
- Sra. Margarita Ballester Bauzá.
- Sra. Margarita María Forteza Bennasar.
- Sra. Joana Maria Perelló Trias.

Segundo. La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Muro celebrará sus sesiones ordinarias con la periodicidad que determine el Pleno del Ayuntamiento.

Tercero. Notificar este decreto a los regidores afectados, lo cual desplegará efectos desde el día siguiente a su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears y el Tablón de Edictos de la Corporación.

Cuarto. Dar cuenta del presente decreto al Pleno del Ayuntamiento, en virtud de lo que dispone el artículo 23 de la Ley 20/2006, y el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986. "

Muro, 18 de Junio de 2019

El alcalde,
Antoni Serra Sastre

